

---

Artículos

## El problema del orden de Sykes dentro y fuera de contexto: regreso a la fuente en *La Sociedad de los Cautivos*<sup>[1]</sup>

DELITO  
*Sociedad*  
Revista de Ciencias Sociales

*Sykes' order problem in and out of context: back to the source in  
The Society of the Captives*

---

 Richard Sparks

Universidad de Edinburgo, Reino Unido  
r.sparks@ed.ac.uk

**Delito y Sociedad**

núm. 57, e0108 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

Periodicidad: Semestral

delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 16 Noviembre 2023

Aprobación: 20 Diciembre 2023

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2024.57.e0108>

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845000013/>

**Resumen:** En este artículo se busca volver sobre el texto clásico de Gresham Sykes *La Sociedad de los Cautivos* de 1958 a los fines de identificar algunos de sus conceptos y argumentos fundamentales, pero a partir del ejercicio de ubicarlo en el contexto más amplio en el que se inscribió y en el marco de los objetivos y perspectivas de su autor en conexión con los conflictos políticos y los dilemas de su tiempo. Este ejercicio se considera interesante para poder problematizar los posibles usos de Sykes fuera de su contexto, a la hora de pensar diversas cuestiones cruciales de la prisión, el poder y el orden en las sociedades contemporáneas.

**Palabras clave:** Sykes, Contexto, Poder, Orden.

**Abstract:** *This article seeks to revisit Gresham Sykes' classic text *The Captives' Society of 1958* in order to identify some of its fundamental concepts and arguments, but from the exercise of placing it in the broader context in which it was inscribed and in the framework of its author's aims and perspectives in connection with the political conflicts and dilemmas of his time. This exercise is considered interesting in order to problematise the possible uses of Sykes outside his context, when thinking about various crucial questions of prison, power and order in contemporary societies.*

**Keywords:** *Sykes, Context, Power, Order.*

## Leer a Sykes antes y ahora

Como bastantes personas que han estudiado las prisiones, tal vez especialmente aquellas que han realizado profundos trabajos de campo allí, mi relación con *La Sociedad de los Cautivos* de Sykes es larga y personal. Léí el libro a fines de los '80s (de forma interesante, al menos para mí, prácticamente a mitad de camino entre su publicación en 1958 y su aniversario número 60 en 2018) cuando me encontraba a la mitad de mi primera experiencia larga de investigación en prisiones. A pesar de que Sykes ha tenido poco que decir sobre el trabajo de campo o la metodología, así y todo, me encontré con varias cosas; tal vez la más especial: su desapasionada pero curiosa y humana forma de escribir, muy útil a la hora de navegar mi camino a través de aquella experiencia; y desde entonces, he considerado a su libro una buena compañía.

Sin embargo, fue luego de que mis colegas y yo leímos, reflexionamos y debatimos lo que habíamos buscado y observado para desarrollar nuestras ideas sobre ello, que el libro de Sykes se volvió más importante para nosotros. Esa importancia reposa, al menos en parte, en discutir con Sykes y descubrir fallas en su posicionamiento. Fue para mí bastante importante saber, por ejemplo, que unos años después de la aparición de *La Sociedad de los Cautivos*, Sykes encontró un opositor de su misma talla en Thomas Mathiesen, cuyo libro *The Defences of the Weak* (1965) dio con ciertas relaciones de poder bastante distintas en las instituciones correccionales de Noruega, que había estudiado justo después. Para mí, Sykes se convirtió en alguien bueno 'para pensar con', mientras más lo discutíamos identificábamos las limitaciones de su perspectiva y lo complementábamos con teorías posteriores; y de estas maneras, ubicábamos su contribución. La mayor parte de este ejercicio se encuentra en el capítulo 2 de nuestro libro *Prisons and the Problem of Order* (Sparks, Bottoms y Hay, 1996), y aquí retomo algunos de sus postulados y conclusiones.

Nunca nos pasó en aquel entonces, y aún menos ahora, de pensar que Sykes había dicho la última palabra teorizando los problemas del poder y el orden en las prisiones. Sí dijo, sin embargo, algunas de las primeras y más duraderas en términos de importancia. Cuando empezamos a leerlo en serio – en Gran Bretaña a fines de los '80s, en el contexto de nuestro propio proyecto y sus preocupaciones sobre el carácter tenso y volátil de las preguntas acerca del orden y el control en prisiones en Inglaterra y Gales en esos tiempos – ya se sintió como un redescubrimiento. Había un número limitado de textos importantes sobre estos asuntos en Estados Unidos en los '70s y '80s, pero no tenían su contrapartida británica en los años inmediatamente anteriores a nuestro estudio.<sup>[2]</sup> En retrospectiva, se siente como que éramos parte de una modesta 'nueva ola', cuyos sucesores aseguraron que luego de ella el campo ya no volvería a quedar tan aparentemente baldío.

Estos recuerdos disparan una serie de conjeturas y preguntas. Desde el aventajado punto de vista del presente, algunos años después de la celebración del 60 aniversario de *La Sociedad de los Cautivos*, la reputación de Sykes y la longevidad de su libro parecen obvias. Es un clásico reconocido, una referencia omnipresente en un campo de estudio activo. Sin embargo, no ha sido siempre así. Tan recientemente como en los comienzos de los años 2000, tanto Jonathan Simon como Loïc Wacquant sostuvieron que los estudios empíricos sobre la prisión en Estados Unidos habían caído en desgracia, y que las condiciones ideológicas prevalentes hacían extremadamente difícil embarcarse en nuevos trabajos (Simon, 2000; Wacquant, 2002). En efecto, el artículo de Simon llamaba explícitamente la atención sobre el declive de los estudios empíricos sobre la prisión en Estados Unidos en ese momento, en el contexto del 40 aniversario de *La Sociedad de los Cautivos*.

Así fue que me encontré por primera vez con *La Sociedad de los Cautivos* de Sykes cuando el libro tenía apenas 30 años, hace apenas 30 años atrás. Simon lo usó como punto de referencia para señalar un cambio de era en el alcance y el funcionamiento del poder penal y su apertura a la investigación en su cumpleaños número 40. ¿Tiene algún beneficio real volver a él, de nuevo, ahora, solo porque ha llegado a los 60?

Un libro que perdura tanto tiempo, y es leído en varios lugares diferentes, puede deslizarse dentro y fuera de la atención. Puede ser leído con diferentes propósitos y distintos efectos por nuevos grupos de lectores, con nuevas necesidades y prioridades. Por otro lado, un destino posible de los textos ‘clásicos’ luego de períodos tan extensos de tiempo es que se tornen excesivamente familiares —ya lo sabemos, altamente resumidos, reducidos a retazos y recortes—. Podría volverse más difícil leer a Sykes de forma iluminadora o con cualquier tipo de sensación de sorpresa como la que experimenté en los ‘80s. Podría también, por añadidura, dificultarse la reconstrucción de la importancia de lo que fue realmente urgente u original en el libro. ¿Qué preocupaciones lo animaron hace tantos años? ¿Qué estaba haciendo realmente Sykes cuando comenzó ese proyecto de investigación y escribió «ese» libro?

En este ensayo, por lo tanto, comienzo considerando brevemente lo que significa leer semejante texto —una pieza de investigación social como *La Sociedad de los Cautivos* en ambas dimensiones, conceptual y empírica— ‘en contexto’, para usar y abusar del término. Algunos estudiosos, destacando a Western (2007), han remarcado además la importancia de Sykes por el clima político en el que se inició su trabajo. Creo que vale la pena profundizar un poco más este aspecto y así bocetear la *problématique* subyacente de Sykes —las cuestiones implícitas a las que *La Sociedad de los Cautivos* dio, de alguna manera, una respuesta.

Esto sugiere algunas reflexiones sobre el rol de ‘los clásicos’ dentro de ciertos campos de investigación. Uno de ellos, es proveer enlaces a través del tiempo y el espacio, sugiriendo que hay problemas y preocupaciones vinculadas, que otorgan al campo en cuestión cierta continuidad y coherencia. Un riesgo que se presenta, así como ya lo hemos empezado a sugerir, es que leamos textos como este (si es que realmente los leemos del todo, en vez de recibirlos de segunda mano) de forma reducida, como algo ya familiar, y por lo tanto sin ninguna sensación de sorpresa. Si queremos que un libro como *La Sociedad de los Cautivos* evite semejante destino, tenemos entonces que avanzar y olvidarlo —como Baudrillard (1983)— sugirió de forma polémica que hagamos con Foucault—, o tendremos que encontrar maneras de leerlo más productivamente. Esto puede significar, paradójicamente quizás, releerlo fuera de contexto, es decir, con una mirada consciente de los usos que se le podrían dar fuera de los de su tiempo y lugar de origen. Al decir esto, se vuelve evidente que ya lo estábamos haciendo cuando intentábamos usar a Sykes para entender las prisiones británicas en los ‘80s y ‘90s, aunque no problematizamos mucho esta interpretación en ese momento. En cambio, hay nuevas lecturas de *La Sociedad de los Cautivos* emergiendo ahora mismo (especialmente desde América Latina, especialmente por su reciente traducción al Español —ver Sozzo, 2017— y este volumen) que conscientemente se preguntan qué significa relocalizar este trabajo en un tiempo y lugar marcadamente diferentes, de su ubicación original.<sup>[3]</sup> Entonces, en resumen, el objetivo de este artículo es ver qué emerge si hacemos el esfuerzo de releer Sykes primero dentro y luego fuera de ‘contexto’.

Todo esto puede sentirse un poco rebuscado. Por supuesto, quiero plantear lo contrario. El objetivo es actualizar nuestras lecturas de Sykes para evitar simplificar su contribución a un mero conjunto de ideas simples ya conocidas —estos cinco ‘sufimientos del encarcelamiento’ de aplicación universal, y ligeramente enmendados, por ejemplo. Su proyecto, voy a discutirlo, es mucho más ambicioso y menos obvio que eso, y mejor comprendido al volver sobre el mismo con una apreciación más detallada del contexto— las condiciones circundantes de debate, dentro y en contra de las que escribió— que provocaron a Sykes emprender un estudio sobre una prisión en primer lugar. Como voy a señalar, esto significa releer a Sykes de una manera un tanto distinta a como nosotros (incluido yo) hemos hecho antes, y de alguna manera, en contra de las expectativas que nosotros (incluido yo) hemos llegado a aceptar como estándares al respecto. Ese trabajo, propongo, es un ejercicio útil para pensar acerca de los cambios en los presupuestos del pensamiento acerca de la prisión en la actualidad en comparación con entonces, y en lugares distintos de los Estados

Unidos. Esto no exige, estoy seguro, que ‘nos olvidemos’ de Sykes. Más bien agudizan nuestros sentidos sobre qué debemos recuperar de él, qué es lo que ‘Sykes’ ha llegado a significar en distintos puntos a lo largo del camino, y qué no puede proveernos y debemos buscar en algún otro lugar. Esto, sostengo, es lo que implica el tratar de leer a Sykes caritativa,<sup>[4]</sup> aguda y despiertamente hoy.

### La Sociedad de los Cautivos como un ‘clásico’

Es más o menos de rigor referirse al estatus de clásico que tiene *La Sociedad de los Cautivos* en los estudios sobre prisiones. Debemos estar advertidos que se han escrito libros sobre prisiones, o que las involucran, antes de Sykes, algunos de ellos inmensamente importantes por razones literarias (Dostoevsky, Dickens) o políticas (Howard, de Tocqueville), entre otras. Pero para nosotros, quienes estudiamos las prisiones –y para muchos que han trabajado en el sistema penitenciario– este libro es una suerte de ‘iniciación bíblica’, como la tuvo Stanley Cohen en un contexto levemente distinto (Cohen, 1988). Sykes crea una especie de modelo —el estudio prolongado de una institución en particular, reunido en un volumen rico en texturas (excepcionalmente conciso en su caso)— que muchos han emulado o adaptado desde entonces. Un comentario fue completamente explícito en este punto: ha habido muchos libros escritos sobre prisiones desde los ‘50s, pero Sykes sigue siendo ‘el campeón’ (Reisig, 2001).

Aquí, por motivos de brevedad, doy por hecho, en gran medida, el estatus de clásico. También, escribiendo junto a Tony Bottoms y Will Hay, ya he abordado este asunto antes (Sparks et al., 1996: 38 y ss). La visión acerca de su contribución a la que llegamos, escribiendo en los ‘90s después de pasarnos un largo período «en el campo», fue (de manera resumida) la siguiente. Sykes, sostuvimos, afirma de forma concisa que la prisión está para ser entendida como un «sistema de acción» (1958: 79). Plantea un tipo especial de situación tanto para ellos que viven allí como para quienes buscan gobernarla. De este modo, prescinde de la idea de que eso es como es porque existe algo patológico en alguna de las dos partes. Son solo personas, luchando con un determinado conjunto de desafíos, y también entre sí, una parte con la otra. Los presos enfrentan ciertas privaciones inherentes —los famosos «sufrimientos del encarcelamiento»— y esto reduce sus oportunidades disponibles en términos de cómo se adaptan a la vida en cautiverio. El personal, mientras tanto, está obligado a reproducir la institución día tras día, evitando crisis y situaciones catastróficas como sea posible, con recursos limitados en su efectividad y con la ausencia de cualquier «obligación internalizada de obedecer» (Sykes, 1958: 48).

Todos están en mayor o menor medida atascados. Para los presos, la resistencia abierta, aunque a veces sea producida, rara vez es la mejor estrategia a largo plazo. Para el personal, aunque parece dotado de un poder desmesurado, realmente ejercitarlo al máximo es pocas veces factible o acertado. El orden social de la prisión es en gran medida negociado, aunque bajo condiciones especiales que nadie en particular está eligiendo. Los involucrados suelen conseguir, a veces por largos períodos, cierta forma de *modus vivendi*. En esos momentos, el uso de la fuerza al descubierto es relativamente poco común y el día a día de la prisión está bastante alejado del estado de guerra del imaginario público (ver Sparks et al., 1996: 48).

De este modo, *La Sociedad de los Cautivos*, sosteníamos, aborda preguntas que están muy cerca del centro de gran parte del pensamiento político y social, y que nos conciernen a todos – poder y conflicto, continuidad y cambio, coerción y compromiso. Observa a la prisión como un ejemplo del problema de orden, así definido. Ese problema es compartido por todas las instituciones de dominación, incluso si las formas que adopta allí en ciertos aspectos son propias de prisiones. Sykes, de algún modo, aborda un persistente problema práctico y conceptual de una manera concisa y elegante. Reconoce las dificultades insalvables que enfrentan todas las partes.

Sin dudas, explica en gran medida cómo *La Sociedad de los Cautivos* adquirió su estatus de clásico. Entre las funciones que Stinchcombe (1982) les asignó a los textos clásicos en las disciplinas de las ciencias sociales, están la de ser de alguna manera ejemplares, y la de ayudar a sucesivas generaciones de lectores a clarificar su sentido acerca de los problemas y las preguntas fundamentales del campo (ver Davis y Zald, 2009). Estas funciones parecen ser de mayor importancia en algunos campos de estudio que en otros. La historia de la ingeniería, digamos, parece ser una actividad, en principio, más para historiadores que para ingenieros en actividad, pero la historia de la sociología es una cuestión vivida para los profesionales de un campo que se posiciona cerca de contiendas intelectuales y políticas difíciles de resolver, y que, por tanto, sienten una necesidad por organizar sus argumentos y posturas.

El cierre del «*Post scriptum* para reformadores» de Sykes en *La Sociedad de los Cautivos* ofrece un pequeño consuelo para aquellos que podrían tener esperanzas acerca de que las contradicciones internas del «sistema de acción» de la prisión puedan, de alguna manera, suavizarse. La prisión, insiste, ‘es una comunidad autoritaria, y lo seguirá siendo sin importar cuánto se atempere el poder de los custodios en pos de una preocupación más grande por la mejora de los internos’ (Sykes 1958: 133). Del otro lado, no ofrece nada para la tranquilidad de los reaccionarios quienes piensan que el poder punitivo puede ser reproducido de forma eficiente y sin compromisos, aunque algunos puedan sentir ahora que las conclusiones sobre este punto se ven bastante optimistas a la luz de la experiencia posterior (Crewe, 2009; Simon, 2000). «El mantenimiento del orden», afirma, ‘no requiere necesariamente un exceso de precaución que busque eliminar cualquier posible “incidente” sin tener en cuenta la temida pérdida de autodeterminación de los reclusos’ (loc. cit.). En este sentido, el libro en sí mismo —su legado y trascendencia— se vuelve el foco de desacuerdos en las discusiones subsiguientes. Nos ayuda a entender por qué *La Sociedad de los Cautivos* ejerció tal influencia no solo en autores académicos sino también en profesionales progresistas en las siguientes generaciones. Es, por eso mismo, por lo que Sykes fue continuamente criticado desde la derecha por, por ejemplo, DiIulio (1987) treinta años después porque se lo comenzó a identificar con lo que hoy se entiende por una posición liberal «fracasada». Es decir, críticos de diversas índoles llegan a considerarlo no solo como un autor que describe sino como un representante de unas prácticas de encarcelamiento que consideran deseables u objetables.

Por estas razones, sostengo, volver a la formulación de los problemas de Sykes —y la manera en particular de su enunciación— es iluminadora. No es principalmente porque nos permita juzgar si estaba equivocado o no, o si de alguna manera logró alcanzar algún estándar sobrehumano de clarividencia, sino como una vía para reflejar todo lo que ha cambiado o no en este interín.

En algún sentido, *La Sociedad de los Cautivos* se parece a su casi contemporáneo, *La Imaginación Sociológica* (1959) de C. Wright Mills, tal vez el otro ejemplo más obvio de un texto sociológico de la década del '50 que es ampliamente leído en nuestros días. Mills describe un campo enfrentado a un dilema entre las opciones poco atractivas de una «gran teoría» y un «empirismo abstracto», una distinción que pudo no haber sido del todo adecuada, pero que, sin embargo, funcionó para definir el significado que muchos lectores le dieron a lo que estaba en disputa (y, por este motivo, se mantiene como una moneda de cambio hasta la actualidad). Él también sostuvo de forma célebre que la sociología nos permite trazar las relaciones entre problemas privados y asuntos públicos y, a su vez, entre de la historia y la biografía. Cuando somos más propensos a sentir que nuestras vidas «son una serie de trampas», en la famosa frase introductoria (1959: 3) es precisamente cuando necesitamos comprender claramente estas indicaciones, y por lo tanto entender mejor qué aspectos de nuestro mundo social «pueden y deben ser cambiados de forma estructural» (1959: 174).



Hay muchas razones por las cuales *La Imaginación Sociológica* ha sobrevivido, como una presencia activa, en nuestra cultura intelectual mientras que la abrumadora mayoría de sus contemporáneos no lo hicieron. Esto tiene mucho que ver con su intuición y su clarividencia. Brewer (2004), por ejemplo, señala que Mills anticipa tópicos acerca del riesgo social y la seguridad ontológica, los que no se convirtieron en temáticas centrales de la teoría social hasta décadas luego (Beck et al., 1994). Sin embargo, sostiene Brewer, ni la previsión ni la longevidad hacen que *La Imaginación Sociológica* no sea una obra de su época. En efecto, una relectura más rica de la obra depende, para Brewer, de cómo el entrecruce de la historia y su biografía influyeron en la vida y en la carrera de Mills —el tema del libro era el mismo que él estaba luchando por resolver al escribirlo. Detrás de las posturas por él planteadas, y de los tipos sociales que él identifica (el gran teórico, el «estadista» académico y demás) había individuos reales (no solo Parsons y Lazarsfeld a quienes nombra sino otros cuantos, ahora relativamente más ignotos), con quienes Mills se encontraba en conflictos largos y amargos. La misma energía que dedicó a esta lucha nos ayuda a comprender cómo llegó a escribir el libro que hasta cierto grado trascendió ese contexto. Algunos contemporáneos criticaron al libro de forma positiva, o recordaron a Mills con cierta amabilidad (Horowitz, 1983). Brewer sostiene que es entendiendo estas coordenadas que podemos sortear los obstáculos que el mismo Mills estaba intentando evadir, y que por eso escribió *ese* libro de *esa* forma, el mismo que seguimos leyendo y recordando. Es un primer paso de lo que Pierre Bourdieu denominó luego la sociología «como un arte marcial» (Bourdieu, 2010), en el cual Mills ajustó algunas cuentas personales pero al mismo tiempo transformó su duro esfuerzo en conocimiento sociológico. En cambio, pero como era de esperar, es solo años después y luego de la muerte de Mills que la disciplina empieza a incorporar a *La Imaginación Sociológica* dentro del canon, quizás desde las bases de una mirada imparcial de la calidad de sus argumentos (Brewer, 2004: 330).

Si muchas personas no se sienten atraídas por Mills, pocas son las que tienen cosas negativas para decir de Sykes. Sin embargo, el argumento aquí es que él también respondió de forma ferviente a las circunstancias concretas de su propio tiempo y que esto es iluminador en términos de nuestra preparación para criticar nuestras apreciaciones de lo que él escribió y por qué. Por supuesto que hay una larga y profunda discusión sobre las relaciones entre significado y contexto en la historia de las ideas que excede mi competencia, o el espacio disponible, para analizarlas como se debería (Skinner, 1998a; Bevir, 1999). Si nos atrevemos a resumir alguna de ellas en pocas palabras, debería decirse que la recuperación del significado de los trabajos en contexto es tanto histórico como intertextual (Skinner, 1998b) —incluye tanto los eventos como las demandas que incitan la respuesta de un autor al mundo, como el entorno de otros textos y vocabularios que moldean sus términos.

¿Por qué, y más particularmente cómo importa todo esto en el caso de *La Sociedad de los Cautivos* de Sykes? Yo introduje en paralelo el caso de *La Imaginación Sociológica* para mostrar cómo un trabajo que consideramos conocido, y con un sentido bastante consolidado, puede ser leído de nuevo de una forma más situada, comprometida y por eso, quizás, más desafiante y sorprendente de lo que pensábamos. En algunos aspectos, esto constituye un beneficio para la lectura de cualquier texto «clásico». Si entendemos bien cuán ferviente, reflexiva y seriamente Durkheim reaccionó a los sucesos y debates de su tiempo, nunca podemos sentirnos satisfechos otra vez con la descripción bidimensional de su trabajo en un manual (Lukes, 1985; Cotterrell, 1999). Mejora nuestro entendimiento de los escritos a veces prohibidos de Weber comprender sus 'vínculos sociales y compromisos intelectuales' (Scaff, 2011: 5).

Sostengo aquí que, de cierto modo, las lecturas «estándar» de Sykes que Bottoms, Hay y yo, y unos cuantos más, hemos ofrecido a lo largo de los años, aunque no son ciertamente «incorrectas», tienden a ser bastante limitadas y parciales. En particular, ellos (incluido yo) pueden haber minimizado aspectos de su trabajo que implicaban una gran apuesta para él al momento de escribir. Estos aspectos del contexto deberían figurar en nuestra apreciación suya actual, porque influyeron en nuestra percepción de qué motiva ese

trabajo. A la inversa, algunos aspectos de la mirada de Sykes que son tradicionalmente considerados centrales —su compromiso con el «funcionalismo», por ejemplo, o su interpretación de las características principales de la sociedad de cautivos como producida «internamente» (Sykes y Messinger, 1960)— parecen menos importantes, y potencialmente inútiles. Además, mientras que *La Sociedad de los Cautivos* es un clásico reconocido, casi todo el resto del trabajo<sup>[5]</sup> de Sykes ha permanecido sin leer. Incluso cuando miramos al menos una parte de su obra, inmediatamente vemos el problema generador de *La Sociedad de los Cautivos* con cierta luz diferente. Lo que pienso que emerge es una lectura más política del trabajo de Sykes, más directamente estimulada y vinculada indudablemente a los sucesos y problemas de su tiempo, de lo que nosotros tendemos a pensar. Irónicamente quizás, esto vuelve a sus puntos de vista mucho más abiertos y disponibles para su aplicación y reevaluación contemporáneas.

## Sykes in situ

Como muchas autoridades de nuestros tiempos reconocen (Western, 2007; Schammas, 2017), y como Sykes mismo dice claramente en varias oportunidades, su mirada – y sin duda su enfoque sobre las prisiones – fue influenciada de gran manera por sus experiencias en la Segunda Guerra Mundial y el ambiente político de pos guerra dentro y fuera de los Estados Unidos. Sykes nació en 1922, prestó servicios en la Armada Estadounidense (terminando la guerra con el rango de Capitán), y no completó su educación universitaria hasta varios años después de la guerra.

No hay dudas de que el proyecto de Sykes en *La Sociedad de los Cautivos* está influenciado tanto por sus experiencias en la guerra como por el contexto de la Guerra Fría porque nos lo dice repetitivamente. De esta forma, en la Introducción del libro señala:

“En una época en que un sistema dotado de poder absoluto se ha transformado de una pesadilla de lo que podía deparar el futuro a una realidad experimentada por millones, las cuestiones relativas a la teoría y la práctica del poder total adquieren una nueva urgencia. ¿Los sistemas de poder total tienen patologías que le son inherentes, en el sentido de que existen pujas y tensiones en su estructura que inevitablemente romperán la monolítica concentración de poder?... (Sykes, 1958: xv)

Y retomando el tópico más o menos una página después:

“Es probable que estos y otros asuntos similares no puedan ser resueltos en el plano más general... Mientras tanto, podemos examinar tipos particulares de poder total, esperando amplia nuestra comprensión...a través del conocimiento ganado sobre el caso específico (1958: xvi, mi énfasis)

Propongo que comencemos por tomarle la palabra a Sykes. La investigación de la prisión, entendida por él como un sistema de acción específico, es presentada aquí por Sykes como uno entre varios posibles estudios de caso de un problema común, a saber, los ‘tipos de poder total’ en las sociedades modernas. Tal vez es por esta razón que Sykes se esfuerza tanto en afirmar la naturaleza aparentemente abrumadora de los poderes formales de la prisión. Después de todo, afirma al final del *Post scriptum* (explicando por qué tuvo tan poco para decir durante el correr del libro sobre la reforma de la conducta o de otros fundamentos tradicionales de la acción penal), ‘nuestra mayor preocupación, como dije, es la prisión como un sistema de poder’ (Sykes, 1958: 132). De igual manera, la primera referencia al concepto de poder en el Capítulo 3 (*Los defectos del poder total*) habla del carácter especial del contexto de encierro. En su rol mixto como proveedores, captores, administradores y gobernantes, el poder de los guardias muestra ‘una fusión de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales que ha sido considerada desde hace tiempo como el rasgo de la dominación total’ (1958: 1). Sykes reconoce de inmediato que estos poderes están en cierto grado limitados por una supervisión externa, pero de igual forma él concluye que ‘dentro de estas limitaciones, esta burocracia de la prisión se organiza alrededor de una concesión de poder sin igual en la sociedad americana’ (1958: 42).

En este sentido, Sykes demuestra su casi total falta de interés en los aspectos ‘penológicos’ de la prisión como un lugar de reforma o corrección de la conducta. Es para él, en primer lugar, un caso testigo para una serie diferente de preguntas sobre la concentración de poder en las instituciones. De hecho, podemos arriesgarnos a decir que el hecho de que fuera ‘sin igual’ con respecto a su ‘concesión de poder’ es exactamente

la razón por la que decidió estudiarla. Si el ‘monolito’ del poder absoluto resulta estar ‘resquebrajado’ (1958: 52), esto plantea problemas prácticos complejos para quienes deben administrarlo y operarlo. Esto los empuja a hacerlo sobre la base de un entendimiento realista de los límites, así como del alcance de sus capacidades. Sin embargo, si esta es su tragedia, no es el peor desenlace posible. Volvamos nosotros a la serie de preguntas que Sykes elabora en la Introducción. Inmediatamente luego de proponer la propia idea de que existen fracturas en la concentración monolítica del poder, propone dos posibilidades contrapuestas:

¿Ciertos tipos de resistencia como la apatía, la corrupción y los sólidos fundamentos de los vínculos humanos informales que están presentes en todo sistema social, reducen el poder de los gobernantes? ¿O es el poder total una bestia capaz de atropellar cualquier oposición, una forma de organización social tan viable como los modos más democráticos? (1958: xv-xvi)

Sykes elige la prisión porque, en su opinión, está tan al límite como una institución en una sociedad democrática puede estarlo, en cuanto a un extremo social posible – ‘representa un sistema social donde se hace el intento de crear y mantener un control social absoluto o casi absoluto’ (1958: xiv). La prisión es, en este sentido, un tipo de anomalía en la cual se produce una autocracia al interior de una cultura democrática. Si embargo, no es una aberración, se esfuerza por enfatizar en las primerísimas páginas de la Introducción, su persistencia en el tiempo. El quid de la cuestión – el cual es también el corazón de la idea de Sykes del gobierno totalitario – reposa sobre el encuentro entre la administración racional<sup>[6]</sup> y el ‘control social total’: ‘es una combinación aterradora, porque es la base de las premeditadas atrocidades en los campos de concentración y la despiadada explotación en los gulags’ (1958: xv).<sup>[7]</sup> La prisión norteamericana no es estas cosas (‘no fue planificada para aniquilar a su población cautiva’). Pero, ‘persigue una extraña combinación de confinamiento, orden interno, automantenimiento y reforma’. Aún así, ‘los intentos de ejercer un control social total... parecen todos compartir los mismos patrones, y la prisión ofrece numerosas pistas sobre la estructura y el funcionamiento del nuevo Leviatán’ (ibid). Quizás exagero la importancia de un puñado de comentarios en la Introducción de un texto más bien conocido por su indagación irónica e incisiva de las características menos esperadas de la vida institucional – la cooperación no reconocida, los resultados inesperados de ciertas ‘adaptaciones’, y demás. Con todo, me parece que en esas pocas páginas Sykes hace algo mucho más intrépido y radical de lo que comúnmente se le reconoce. Asoció aspectos de una prisión norteamericana de máxima seguridad con los gulags, no en retrospectiva como podríamos hacerlo nosotros tranquilamente, sino en los días inmediatamente siguientes al levantamiento húngaro de 1956. Habló de la prisión norteamericana como un ejemplo, un caso o una prueba de propuestas relativas a la operación del control social total; y navegó sobre un pensamiento en contra de la deriva de su propio argumento: ¿podría el poder absoluto no ser, después de todo, un ‘monstruo capaz de aplastar toda oposición’?

Como cualquier lector de Sykes sabe, en el mundo de la prisión que él concretamente estudió, nunca se consigue el ‘poder total’ en este sentido. Los defectos y las fracturas del monolito son las que operan también como atenuantes para impedirle obtener el estatus de ‘monstruo’ invencible. No es, de forma orwelliana, ‘la bota aplastando el rostro humano – por siempre’. Así, cuando Sykes enumera brevemente los defectos del poder tónico, su tono transmite cierto alivio:

‘La falta del sentido del deber entre quienes están cautivos, las obvias falacias de la coerción, la patética colección de premios y castigos para generar obediencia, las fuertes presiones hacia la corrupción de los guardias en clave de amistad, reciprocidad, y transferencia de tareas hacia los internos dignos de confianza – son todos defectos estructurales en el sistema de poder de la prisión más que limitaciones individuales’. (1958: 61)

A esta altura es más común direccionar la atención a la discusión de Sykes sobre las privaciones intrínsecas al confinamiento (los famosos ‘dolores del encarcelamiento’) y a su rol en la generación de una ‘adaptación’ más solidaria o más individualista. Esto después de todo es el siguiente paso que Sykes mismo realiza en su libro y es un aspecto celebrado con razón, de *La Sociedad de los Cautivos*. De hecho, estos roles son claves en su descripción de las relaciones sociales de la ‘sociedad de los cautivos’. Sin embargo, en armonía con una lectura más política de las propuestas de Sykes que aquí sugiero, quiero enfocarme, al contrario, en lo que creo que es su teoría implícita de la acción colectiva. Como bien se sabe, Sykes da un giro en el capítulo 6 de *La Sociedad de los Cautivos* a preguntas acerca de las ‘crisis’ y el ‘equilibrio’, y presenta lo que hoy en día muchos ven como



un relato incompleto y poco desarrollado de los motines en las prisiones. Sin embargo, propongo que, si tomamos la mirada de Sykes sobre las cuestiones de la acción colectiva en un sentido más amplio, vemos tanto un mayor grado de coherencia, incluyendo un fuerte interés que va más allá de los límites del libro, así como una conexión más urgente de los desafíos centrales de su tiempo.

### Acciones colectivas, resistencia y negociación

El análisis de Sykes sobre los motines en la prisión, incitado por dos grandes incidentes que ocurrieron prisión estatal de Nueva Jersey algunos años antes, suele ser considerado como uno de los puntos en los cuales *La Sociedad de los Cautivos* muestra más claramente su origen en el estructural-funcionalismo. Algunos observadores, incluidos Bottoms, Hay y yo (Sparks et al., 1996: 44), se enfocaron en los aspectos cibernéticos del lenguaje de Sykes en este tópico. Al interior del 'sistema de acción' de la prisión, en palabras de Sykes, podemos ver un 'ritmo cíclico, de orden al desorden al orden' (1958: 110). Nosotros planteamos que esto dio lugar a una mirada sobre los motines 'completamente esquemática', que subestimaba los elementos de fuerza y resistencia en la representación de las relaciones sociales penales de Sykes. Yo aún no encuentro a la idea del 'ritmo cíclico' muy persuasiva; pero, a su vez, ya no la veo como un elemento central en la mirada de Sykes sobre los disturbios colectivos.

Sykes, en verdad, propone algunas precauciones sobre el lenguaje de ciclos y ritmos. La prisión, dice, 'no es lo que el economista llamaría un mecanismo de auto-regulación o auto-corrección' (1958: 110, el énfasis es mío). En vez de restaurar el equilibrio, los disturbios tienden a multiplicarse (1958: 11). En efecto, también arroja ciertas dudas acerca de la propia idea del 'orden' que quiebra el 'incidente': 'en cierto modo, la organización es simplemente una serie de crisis dentro de ciertos límites' (1958: 109). La imagen correcta para la idea de Sykes del movimiento desde una crisis hacia una paz relativa no es tanto como un movimiento de péndulo sino más bien algo parecido a un tira y afloje. Del mismo modo, es cauteloso al puntualizar que la idea común del 'barril de pólvora' presenta el momento de emergencia de un desorden arbitrario y accidental: 'la explicación para la transición de la prisión a un estado de revuelta comienza con la aparición de una chispa... propensa a verse como un evento casual' (1958: 122). Más bien, lo que está en juego es en verdad una disputa en relación al traspaso de poder (1958: 123), cuyo resultado revela la paradoja del orden negociado y frágil de la prisión. En la mirada de Sykes, el motín de 1952 ocurrió en un punto en el cual las autoridades habían decidido retomar su autoridad debilitada: 'así como el sistema social de la prisión fue "reformado" de acuerdo a la imagen en la comunidad libre en cuanto a cómo debe ser una prisión de máxima seguridad, la prisión estatal de Nueva Jersey avanzó hacia el desastre' (1958: 123). La conclusión es que 'el sistema engendra rebeliones al intentar aplicar las reglas del sistema' (1958: 124).

Pienso que deberíamos aún considerar esto como un análisis limitado y bastante mecanicista del proceso de alteración del orden en la prisión, y uno (quizás en mayor medida que otros aspectos del trabajo de Sykes) que ha sido ampliamente superado (Colvin, 1992; Adams, 1992; Carrabine, 2004). Pero, de nuevo, Sykes ya nos ha advertido qué está en juego de forma más fundamental:

Si la población detenida mantiene su derecho a discutir con sus guardias, adquiere la apariencia de una nación enemiga, con su propia soberanía; y al hacerlo, emergen preguntas alarmantes sobre la naturaleza de la desviación de los delincuentes. El criminal deja de ser un simple hombre que ha quebrado la ley; pasa a ser parte de un grupo con un punto de vista alternativo, y esto amenaza la validez de la ley misma. (1958: 75)

Desde este punto de vista, lo que sigue siendo de interés en la teoría de los motines de Sykes (reconocida por él mismo como preliminar e imprecisa) no tiene que ver con si es o no correcta en cuanto a las causas, sino que conlleva una lectura más explícitamente política de la que suele recibir.

En 1965, Sykes se muda a la Universidad de Denver. Ocupó una posición un tanto estratégica como Director del Programa de Administración de Justicia durante un período de alta conflictividad social y cambio en la sociedad norteamericana (*American Sociological Association, 2011*). El trabajo de Sykes en este período —gran parte, de alcance local y de carácter aplicado— atrajo mucha menos atención que *La Sociedad de los Cautivos* o sus famosos artículos con David Matza.<sup>[8]</sup> Entre las producciones más interesantes de Sykes en su estadía en Denver está su poco conocido (y posteriormente, casi nunca citado) artículo ‘Riots and the Police’ (1969). En este artículo Sykes expresamente retoma su trabajo anterior sobre la prisión para informar el debate acerca de la actividad policial de los desordenes urbanos. De hecho, traza de forma impresionante una comparación entre las experiencias de las personas negras del *ghetto* y la prisión (1969: 123). En ambos lugares, sostiene, las personas ‘viven en un mundo de incentivos reducidos, tanto positivos como negativos’ (1969: 124). Una de las consecuencias de la tendencia repetitiva a los motines de las prisiones, sostiene, es que ‘el futuro alberga poco más que una promesa de frustración interminable, disturbios y represión’ (1969: 125).

Por estas razones, la importancia del artículo está en argumentar en favor de la negociación y el debate y en contra de la fuertemente apoyada tendencia de parte de la policía a contrarrestar lo que muchos oficiales entendían como un desafío y una amenaza por medio de la fuerza. La policía, sostiene aquí Sykes, debería calmar las tentaciones de ver cualquier desafío a su autoridad como una forma de ‘combate moral’, en el cual ellos están obligados a intervenir en miras de proteger su reivindicación como autoridades legítimas (1969: 128). La política de la oposición, sostiene Sykes, puede ser un medio para conseguir liderazgo en las comunidades minoritarias. Son también una extensión de las formas de asociación voluntaria atesoradas por muchos norteamericanos como bastiones de la democracia en contra de las posibilidades de un poder estatal desmesurado (1969: 126). Sykes resume:

En primer lugar, ninguna comunidad, ya sea una prisión o una ciudad, puede ser gobernada solo por la fuerza durante un período prolongado de tiempo, de forma estable. El hecho de que tal esquema se encuentra en contra de nuestros valores democráticos es importante, pero también lo es que la existencia continua de un gobierno basado sólo en la fuerza es prácticamente imposible. Hasta cierto punto – probablemente en gran medida – la gente en una comunidad debe estar de acuerdo con las reglas y estar dispuesta a cooperar con las agencias del gobierno. (Sykes 1969: 125)

Uno no puede sostener que ‘Riots and the Police’ sea un artículo influyente, ya que nadie lo lee. Algunos dirán que es más distinguido por su sentida sinceridad y su preocupación social que por su sofisticación conceptual. Es iluminador, de todas formas, por las analogías que traza entre orden y control en la prisión y la autoridad política en otros ámbitos. Toma una postura de avanzada sobre estos interrogantes, invitándonos a considerar al orden y al control dentro y fuera de la prisión como si fueran escenarios políticos. Y nos brinda ciertas advertencias:

Lo que es importante, creo, es la relación política y la relación de poder entre la sociedad blanca y opulenta y la comunidad pobre y minoritaria. Sostengo que si alguien intenta transformar esa relación en una de represión dura y completa, se producirá una situación mucho más explosiva, plagada de aún más violencia, que cualquiera que hayamos visto antes. Y lo crucial, para mí, es que el país debe aprender que en su preocupación actual por la ley y el orden, la policía es solo una pequeña parte de una lista mucho más larga de problemas que no pueden ser resueltos a través de la coerción. (Sykes, 1969: 129)

Sykes es muy claro acerca de la importancia de sus visiones sobre la prisión al elaborar estas conclusiones. A su vez, nunca renegó de la influencia funcionalista en su pensamiento (Sykes, 2003), y sostuvo a lo largo de su vida que su sentido acerca de la compleja interrelación de los elementos que componen el sistema social de la prisión están delineados por esa herencia. Pero existen temas relevantes en su trabajo sobre el poder, el orden, la continuidad y el cambio, que trascienden ampliamente los límites de los estudios de la prisión, entendidos de forma estrecha. De hecho, es más acertado sostener que estos direccionan su interés hacia la prisión en primer lugar. Ellos se refieren al carácter consensuado del orden social, a la naturaleza de las relaciones de poder en sociedades democráticas, y a la sombra del poder totalitario que nunca está del todo ausente de su atención.

## CONCLUSIONES

En este artículo, he sugerido que volver a *La Sociedad de los Cautivos* haciendo foco en el contexto circundante de la cultura política que Sykes tiene en mente en su su trabajo puede servirnos de ayuda para identificar con mayor claridad algunas de sus preocupaciones centrales y persistentes. Es por esto que me he tomado la molestia de escribir un artículo en gran medida exegético sobre un texto muy conocido. También es por eso que he pensado que vale la pena explorar el ya ampliamente conocido hecho de que fue escrito durante lo más profundo de la Guerra Fría. La *problematique* de *La Sociedad de los Cautivos* es y sigue siendo la naturaleza del poder en las instituciones de dominación. El valor conceptual de estudiar las prisiones, bajo esta perspectiva, es que son instancias específicas, social y físicamente delimitadas, de este problema. Sykes concluye de forma célebre que el aparente carácter monolítico del ‘poder total’ en la prisión del Estado de Nueva Jersey en la década de 1950 estaba ‘resquebrajado’. En su discusión —y por lo tanto, en los estudios posteriores sobre las prisiones— mucho más es lo que emerge de este reconocimiento. Como ya hemos señalado, Sykes concluye que la prisión está destinada a permanecer como una ‘comunidad autoritaria’. Sin embargo, continua, ‘existen muchas comunidades autoritarias posibles, y algunas son preferibles a otras’ (1958: 133). La comunidad que estudió Sykes generó su propio conjunto de problemas y de posibilidades de vida —sus ‘sufrimientos’ y sus ‘adaptaciones’—. En este sentido, la multitud de diferentes dificultades empíricas posibles (a las que muchos de nosotros les hemos dedicado gran cantidad de tiempo y esfuerzo en explorar en trabajos posteriores) son de vital importancia para entender qué significa trabajar o vivir en cualquiera de las prisiones existentes o concebibles. El núcleo teórico es, sin embargo, la disposición del poder sobre las que se erigen.

¿Esto significa que todos los sistemas de poder están ‘resquebrajados’ de la misma forma? Temo que no, o no al menos que todos lo estén de la misma forma. El espacio aquí disponible me prohíbe adentrarme en el vertiginoso número de formas en que las prisiones posteriores han adoptado variaciones sobre los temas de la fuerza, el aislamiento, los estímulos, las amenazas, la rutina, la vigilancia y demás, para mitigar estos desafíos. Tampoco podemos explorar los ejemplos quizás más raros de creatividad, compasión o involucramiento democrático. Sin embargo, si yo pudiera atribuirle una respuesta al propio Sykes, sería algo así como: ‘será mejor que al menos esperemos eso’. El perfecto sistema de poder era el otro polo negativo de posibilidades que la historia le ha dado a Sykes todas las razones para temer. La esperanza residual en *La Sociedad de los Cautivos* es precisamente lo que no encontró en la prisión estatal de Nueva Jersey. Las grietas en el monolito son los espacios angostos por los que la agencia, el significado, la socialidad y la solidaridad se filtran. Entre las razones por las que pensé que sería provechoso tener en cuenta algunos trabajos posteriores menos conocidos de Sykes es porque las fuentes de esperanza se aprecian con mayor claridad en ellos. Nada de esto pretende sostener que hay una manera inequívoca o correcta de leer el trabajo de Sykes, o de cualquier otro autor (menos aún defender que las opiniones de Sykes son correctas sobre todo). No necesitamos empezar desde el mismo lugar ahora, ni buscar reescribir el mismo libro. No deberíamos empezar en un lugar tan insensible hacia cuestiones raciales o de género, por ejemplo. De hecho, parte del valor de volver a los textos clásicos es el de intentar abrirlos de nuevo y, cuando sea necesario, afrontar sus silencios. Yo solo intenté mostrar que su trabajo aún puede hablarnos de maneras útiles y creativas, más allá de la brecha cada vez mayor de tiempo y experiencia entre nosotros, y que eso es, al menos en parte, porque existe un núcleo fuerte de curiosidad teórica en él. Una de sus características interesantes es que un trabajo que a veces se interpreta como sosteniendo que la prisión es una entidad mas bien autónoma, resulta estar tan comprometido con los conflictos políticos y los dilemas de su tiempo, algunos de los cuales permanecen en el nuestro.

## Referencias

- Adams, R. (1994) *Prison Riots in Britain and the USA*, London: Palgrave Macmillan
- Baudrillard, J. (1983) *Forget Foucault*, MIT Press/Semiotexte [*Oublier Foucault*, Editions Galilée (1977)]
- Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (1994) *Reflexive Modernization*, Cambridge: Polity Press
- Bevir, M. (1999) 'Mind and Method in the History of Ideas', *History and Theory*, 36: 167-89
- Bourdieu, P. (2010) *Sociology is a Martial Art: Political Writings by Pierre Bourdieu* (G. Sapiro, ed.), New York; the New Press
- Brewer, J. (2004) 'Imagining *The Sociological Imagination*: the biographical context of a sociological classic', *British Journal of Sociology*, 55: 317-33
- Carrabine, E. (2004) *Power, Discourse and Resistance: A Genealogy of the Strangeways Prison Riot*, Aldershot: Ashgate
- Cohen, S (1988) *Against Criminology*, Transaction
- Cohen, S. y Taylor, L. (1972) *Psychological Survival*, Harmondsworth: Penguin
- Colvin, M. (1992) *The Penitentiary in Crisis*, Albany: SUNY Press
- Cotterrell, R. (1999) *Emile Durkheim: Law in a Moral Domain*, Stanford University Press
- Davidson, D. (1991) *Inquiries Into Truth and Interpretation* New York: Oxford University Press
- DiIulio, J. (1987) *Governing Prisons*, New York: the Free Press
- Genders, E. y Player, E. (1989) *Race Relations in Prison*, Oxford: Oxford University Press
- Horowitz, I. L. (1983) *C. Wright Mills: an American Utopian*, New York: the Free Press 24
- King, R. y Elliott, W. (1978) *Albany: Birth of Prison, End of an Era*, London: Routledge and Kegan Paul
- King, R. y McDermott, K. (1990) 'My Geranium Is Subversive': Some Notes on the Management of Trouble in Prisons', *The British Journal of Sociology*, Vol. 41 (4): 445-471
- King, R. y McDermott, K. (1995) *The State of Our Prisons*, Oxford: Oxford University Press
- Lukes, S. (1985) *Emile Durkheim: His Life and Work*, Stanford University Press
- Mathiesen, T. (1965) *The Defences of the Weak: a sociological study of a Norwegian correctional institution*, London: Tavistock
- Reisig, M. (2001) 'The Champion, Contender, and Challenger: Top Ranked Books in Prison Studies', *The Prison Journal*, 81(3):389-407
- Scaff, L. (2011) *Max Weber in America*, Princeton University Press
- Simon, J. (2000) 'The "Society of Captives" in the Era of Hyper-Incarceration', *Theoretical Criminology*, 4(3): 285-308
- Skinner, Q. (1988a) 'Meaning and Understanding in the History of Ideas', en James Tully (Ed.), *Meaning and Context: Quentin Skinner and his Critics*, Cambridge: Polity Press
- Skinner, Q. (1988b) 'A Reply to My Critics', en James Tully (Ed.), *Meaning and Context: Quentin Skinner and his Critics*, Cambridge: Polity Press
- Sozzo, M. (2017) 'Presentación', en *La Sociedad de los Cautivos*, Buenos Aires: Ediciones Siglo Veintiuno
- Sparks, R., Bottoms, A. E. y Hay, W. (1996) *Prisons and the Problem of Order*, Oxford: Oxford University Press.
- Stinchcombe, A. (1982) 'Should Sociologists Forget their Mothers and Fathers?' *American Sociologist*, 17: 2-11
- Sykes, G. (1958) *The Society of Captives*, Princeton, NJ.: Princeton University Press
- Sykes, G. (1969) 'Riots and the Police', *Denver Law Journal*, 46: 118-29
- Sykes, G. (2003) 'The Structural-Functional Perspective on Imprisonment', en T. Blomberg y S. Cohen (eds) *Punishment and Social Control (2nd edition)*, Transaction Publishers

- Sykes, G. y Matza, D. (1957) 'Techniques of neutralization', *American Sociological Review* Vol. 22, No. 6: 664-670
- Sykes, G. y Messinger, S. (1960) 'The inmate social system', en R. Cloward et al. (eds) *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison*, New York: Social Science Research Council
- Wacquant, L. (2002) 'The Curious Eclipse of Prison Ethnography in the Age of Mass Incarceration', *Ethnography*, 3(4), 371-397
- Western, B. (2007) 'Introduction' to G. Sykes *The Society of Captives* [1958], Princeton Classic Edition, Princeton University Press

## NOTAS

- [1] Publicado originalmente en inglés *Power and Pain in the Modern*, Oxford University Press, 2022 Traducción al castellano por Juan Saba (Universidad Nacional del Litoral, Argentina).
- [2] Las excepciones clave probablemente Cohen y Taylor (1972) *Psychological Survival* y King (1978) *Albany: Birth of ya 10 o 15 años de edad* (1990; 1995); y Elaine Genders (1989) *Prison*, cuando empezamos nuestro trabajo de campo. La influyente colaboración de Roy King con Kathleen McDermott coincidió exactamente con nuestro trabajo de campo (King & McDermott, 1989).
- [3] Una relectura igualmente interesante (aunque breve) es sugerida por Clare Anderson, <https://staffblogs.le.ac.uk/2016/11/11/the-proposal-of-sykes-nos-puede-ayudar-a-pensar-el-transporte-y-las-colonias-penales-pains-of-imprisonment-an-including-the-limits-evident-of-any-translation-like-this-ones/>
- [4] Aquí tengo en mente algo similar a lo que los filósofos llaman «principio de caridad», entendido como una precaución metodológica para maximizar el alcance de un acuerdo, evitando una atribución equivocada de motivos y razones. Ver en particular Davidson (1991).
- [5] La obvia excepción es, después, estos dos constituyen una retribución justa según cualquier estándar razonable. Son, por supuesto, respectivamente, quizás los libros más importantes jamás escritos sobre prisiones, y como Stanley Cohen (comunicación personal) una vez dijo como 'el artículo más importante alguna vez escrito en criminología'.
- [6] Curiosamente, si bien Sykes es identificado con el funcionalismo norteamericano de mitad de siglo (un libro asignado por la crítica posterior (principalmente gracias a su famoso artículo con Sheldon Messinger) a la serie de discusiones que enfatizan las características generadas de los citados) es internamente de la sociedad de cautivos, su referencia más habitual en *Cautivos* Weber sobre la burocracia.
- [7] Por estas razones, el trabajo de Sykes ha despertado un interés pasajero en los estudiantes del totalitarismo. Algunos han notado, por ejemplo, que Sykes se refiere al trabajo de Bettelheim, mientras que algunos se preguntan por qué no alude al trabajo de Hannah Arendt. Sospecho que es porque si bien Sykes estaba realmente preocupado por la sombra de los regímenes totalitarios, su análisis lo lleva a preguntarse por qué las cárceles norteamericanas no son más parecidas a los Gulags o a los campos de concentración. Ver más en Jurgens, Jeff. 2012. "Are American Prisons Totalitarian?" <https://hac.bard.edu/amor-mundi/are-american-prisons-totalitarian-2012-08-30/>



- [8] Google Scholar reporta *La Sociedad de* como *Técnicas de*, y *The inmates*. Tiene solo *Riotsand*, de varias miles de citas tanto de *los Cautivos* de *Neutralización* *social system* una cita de *the Police* 1971. de



**Disponible en:**

[/articulo.oa?id=28450002845000013](#)

[Cómo citar el artículo](#)

[Número completo](#)

[Más información del artículo](#)

[Página de la revista en redalyc.org](#)

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe,  
España y Portugal  
Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la  
naturaleza académica y abierta de la comunicación científica

Richard Sparks

**El problema del orden de Sykes dentro y fuera de contexto: regreso a la fuente en La Sociedad de los Cautivos<sup>[1]</sup>**

Sykes' order problem in and out of context: back to the source in The Society of the Captives

*Delito y Sociedad*

núm. 57, e0108 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

[delitoysociedad@unl.edu.ar](mailto:delitoysociedad@unl.edu.ar)

**ISSN:** 0328-0101 / **ISSN-E:** 2362-3306

**DOI:** <https://doi.org/10.14409/dys.2024.57.e0108>